



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2017 - Año de las Energías Renovables"



90.

Buenos Aires, 4 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 131/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 111 de fecha 14 de noviembre de 2013 y,

#### CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la publicación de la convocatoria de la Audiencia Pública región BUENOS AIRES, a desarrollarse el día 29 de septiembre del corriente, en medios gráficos de circulación nacional de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 inciso d), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y lo normado en los artículos 42 inciso 1) y 56 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, aprobado por la Resolución DPSCA N° 32/2013, corresponde imprimir a este procedimiento de selección el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

Que luce agregado en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que registrará el llamado a contratación en ciernes.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PAZ RODRÍGUEZ  
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

COPIA FIEL

*MEP*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2017 - Año de las Energías Renovables"



1901

de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ha efectuado la afectación preventiva del gasto.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso a) del Anexo I, Artículo 2 y su Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Contratación Directa, enmarcada según lo previsto en el artículo 25 inciso d), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y lo normado en los artículos 42 inciso 1) y 56 inciso a) apartado 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, aprobado por la Resolución DPSCA N° 32/2013, tendiente a la publicación de la convocatoria de la Audiencia Pública región BUENOS AIRES, a desarrollarse el día 29 de septiembre del corriente, en medios gráficos de circulación nacional de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo se adjunta a la presente y que regirá la contratación que se autoriza por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

*MPF*

COPIA FIEL

Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ  
Jefe de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

"2017 - Año de las Energías Renovables"



de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a efectuar las invitaciones y difusión establecidas en el Artículo 71 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

1907

Lic. MARCELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

Dra. PATRICIA RODRÍGUEZ  
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios  
Dirección Legal y Técnica  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL